

124a. sesión

Jueves 27 de marzo de 1980, a las 11.55 horas

Presidente: Sr. H. S. AMERASINGHE.

Organización de los trabajos

1. El PRESIDENTE dice que, en su 53a. sesión, la Mesa decidió recomendar que la primera fase del pro-

grama de trabajo se ampliara algunos días. Las negociaciones de los grupos de negociación continuarán hasta el 28 de marzo por la noche, cuando se reunirán la Segunda y la Tercera Comisiones. La primera fase termi-

nará el 31 de marzo con reuniones de los grupos regionales, el Grupo de los 77 y la Primera Comisión. Cualquier otro grupo interesado que desee reunirse dicho día dispondrá de servicios, siempre que sea posible. La segunda fase del programa de trabajo empezará el 1º de abril con deliberaciones generales, que terminarán el día siguiente para que la Conferencia pueda lograr su principal objetivo en el actual período de sesiones, a saber, una segunda revisión del texto integrado oficioso para fines de negociación. Las delegaciones que deseen presentar comentarios a las revisiones deben hacerlo conforme a los criterios establecidos en el párrafo 10 del documento A/CONF.62/62¹. La Mesa recomienda asimismo que las declaraciones durante el debate general se limiten a 10 minutos cada una. Si no se puede cumplir el programa propuesto, la Mesa tendrá que reunirse de nuevo el 31 de marzo. La Mesa ha decidido asimismo que, cuando se reanude el período de sesiones en Ginebra, el primer tema será el debate general.

2. Por último, una delegación preguntó si las delegaciones pueden presentar declaraciones escritas. Aunque dichas declaraciones se han previsto como complemento de las declaraciones verbales, la Mesa ha decidido no plantear objeciones a tal procedimiento siempre que las declaraciones se refieran a la fase actual del programa de trabajo.

3. El Sr. DREHER (República Federal de Alemania) dice que entiende que aunque se espera que las declaraciones escritas traten de temas relacionados con la fase actual del programa de trabajo, no se excluye la posibilidad de que las delegaciones puedan plantear asuntos de carácter más amplio.

4. El PRESIDENTE dice que corresponde a las delegaciones decidir lo que van a incluir en sus declaraciones.

5. El Sr. ARIAS SCHREIBER (Perú) pregunta si la segunda revisión del texto integrado va a estar disponible antes de que las delegaciones se vayan de Nueva York, o si se les enviará por correo.

6. El PRESIDENTE dice que está previsto que el Colegio se reúna el próximo jueves y que las delegaciones

podrán llevarse con ellas el texto revisado cuando se marchen.

7. El Sr. BRECKENRIDGE (Sri Lanka), apoyado por el Sr. ENGO (República Unida del Camerún), el Sr. WARIOBA (República Unida de Tanzania), el Sr. TUBMAN (Liberia), el Sr. ADIO (Nigeria) y el Sr. GHELLALI (Jamahiriya Arabe Libia), se muestran algo preocupados por el programa bosquejado por el Presidente, que podría ser demasiado recargado. Debe darse tiempo a las delegaciones para que estudien los documentos que reflejan los resultados de las negociaciones antes de comenzar las deliberaciones en sesión plenaria. Sugiere que la Primera Comisión se reúna el próximo martes.

8. El Sr. ZULETA (Representante Especial del Secretario General) dice que ya se están preparando numerosos documentos. Entiende que los documentos preparados por la Primera Comisión estarán listos para su elaboración más tarde, dentro del mismo día; la Secretaría espera publicarlos el 28 ó 29 de marzo.

9. El Sr. ZEGERS (Chile), apoyado por el Sr. DE LACHARRIERE (Francia) y el Sr. RICHARDSON (Estados Unidos de América), señala a la atención la necesidad de asegurar suficiente tiempo después de las deliberaciones en la sesión plenaria para que se haga una segunda revisión al texto integrado.

10. Después de deliberaciones de procedimiento, el PRESIDENTE sugiere que la Conferencia decida permitir que las negociaciones de los grupos continúen el lunes, que la Primera Comisión se reúna el martes por la mañana y que la Conferencia se reúna en sesión plenaria el martes por la tarde o el miércoles por la mañana, según si la Primera Comisión termina o no su trabajo. La Conferencia debe convenir en la recomendación de la Mesa de que las declaraciones en el debate en sesión plenaria se limiten a 10 minutos cada una y que el período de sesiones se reanude en Ginebra con el debate general.

11. Si no hay objeciones, entenderá que la Conferencia acepta dichas sugerencias.

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 12.45 horas.

¹ Documentos Oficiales de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, vol. X (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.79.V.4).